

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de junio de 2018
P.I.E. N° 730/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, responda al siguiente cuestionario: Haga conocer sobre los derechos de transmisión del mundial Rusia 2018, los siguientes datos: **a)** Informe, qué empresa es la propietaria de los derechos exclusivos de transmisión y explotación por televisión abierta, televisión satelital, internet, televisión paga, derechos de información o cualquier forma de emisión de señal audiovisual, de los partidos de futbol del campeonato Mundial FIFA Rusia 2018, solicitando haga llegar documentación de respaldo, **b)** Informe, qué persona natural o jurídica tiene los derechos de transmisión de los partidos de futbol del campeonato Mundial FIFA Rusia 2018, de emisión de señal en televisión abierta, televisión satelital, internet, televisión paga en todo nuestro territorio nacional, solicitando haga llegar documentación de respaldo, **c)** Informe, qué persona natural o jurídica tiene los derechos de transmisión de los partidos de futbol del campeonato Mundial FIFA Rusia 2018, de emisión en señal de audio, solicitando haga llegar documentación de respaldo, **d)** Informe si en nuestro país se permite la concentración que un solo medio comunicacional pueda realizar esta clase de transmisiones de audio, es decir, se realice la concentración en base a monopolio, solicitando haga llegar la normativa vigente, en caso de ser así y **e)** Informe si la Constitución Política del Estado boliviano establece que los medios de comunicación social no podrán conformar de manera directa o indirecta, monopolios y oligopolios, como también la Ley N° 164 en sus objetivos garantiza la distribución equitativa y el uso eficiente del recurso natural y limitado del espectro radioeléctrico, como es que se tendría la exclusividad de transmisiones de señal de audio del campeonato Mundial FIFA Rusia 2018, por una sola persona como lo tiene el señor Fernando López. Se le solicita remita toda la información requerida, tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ED



La Paz, 08 AGO 2018

MOPSV /DESP. N° 0963 /2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
13	09	18	15:26
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		<i>[Signature]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	4		

REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 730/2018-2019

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 438/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 730/2018-2019 de fecha 20 de junio de 2018**, con un cuestionario de cinco (5) incisos, solicitado por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la **Nota ATT-DTLTIC-N LP 2200/2018 de fecha 09 de julio de 2018**, enviada por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



[Handwritten initials]



MCH/RBV/jvm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R E/2018 - 08607

[Signature]
Milton Carlos Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

